INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 de 05 CONTRATO No. 001199 de 2022										
Nombre del Contratista	ANDRES ROGELIO MORENO LOPEZ									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.069.402.809									
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	1199 - 2022		**Pago Número**		05		**De**	05		
Período Informado	01/12/2022 al 21/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		**RES-2022002568**					
Cuenta Bancaria y Entidad	468100026920 BANCO DAVIVIENDA				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.199.800)									
Fecha Acta Inicio	08/08/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			21/12/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO " CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1) Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	En el proceso de formación deportiva se realizaron las actualizaciones de la información de los deportistas inscritos hasta la fecha, esto conforme a los formatos entregados por parte de INDEPORTES, se sigue aun con las convocatorias para todas las categorías en la escuela de Ciclo montañismo en el casco urbano y rural del municipio de Viotá. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1woChdX_QvJe1odMYmrAz48MZcd9YkVy3
2) Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se realizaron los planes de trabajo del 01 de Diciembre al 21 de Diciembre de 2022 con las especificaciones relacionadas en el plan de trabajo y malla curricular para la escuela de formación de Ciclo montañismo en las categorías de Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento, en el casco urbano y Rural del Municipio de Viotá; además se mantuvo el fortalecimiento en los temas de cuidado de nuestro cuerpo, alimentación sana, ejercicios post entrenamiento, manejo de valores como el compañerismo. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1RYUcw0G5cw4JtjPuostRyT2V9n9yTsFJ https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1eOnQ3TeeIp9ylOtjugJP67Y4_5X7zr0_

3) Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se realizaron los respectivos temas y actividades relacionadas en el plan diario de clases, para ello se tuvo en cuenta la malla curricular y los objetivos que se plantearon en el plan pedagógico para las categorías de INICIACION, FUNDAMENTACION Y ESPECIALIZACION. Dejando evidencia de los aspectos mencionados anteriormente, donde se retoma temas vistos con el fin de brindar un refuerzo a los conceptos explicados y los futuros temas, en cuanto al entrenamiento físico se vienen realizando de manera escalonado. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1nTNCsaeuUVqDxcknmbZFhYwFPRxNmLY3
4) Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 30 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	En el mes de Diciembre se revisó y actualizo información que tenían pendientes los deportistas, aun se continúa consolidando la cantidad de deportistas inscritos de acuerdo a las respectivas categorías conforme a las edades para ir adecuando los grupos y dar cumplimiento a la cobertura mínima sugerida por parte de INDEPORTES. En este momento se cuenta con INICIACION: 14 , FUNDAMENTACION: 15 , ESPECIALIZACION: 16 Se mantuvo la comunicación de convocatoria e invitación para pertenecer a la escuela de formación deportiva Ciclo montañismo en el casco urbano y rural del municipio de Viotá a través de las visitas a las instituciones académicas, redes sociales. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1798mvhAlwnDryI5LEmhJL-DscTufB7ab
5) Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se hace un óptimo uso de la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca portando de la mejor manera la indumentaria y cuidado del mismo tanto por los deportistas como por parte del formador deportivo. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/19HxUAEyximRxmm4CqhG8KJH0fvg9iSxN
6) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se realizaron durante el mes de Diciembre los horarios de trabajo, los planes diarios de las actividades a realizar con cada categoría, manteniendo las políticas en cuanto a horario y grupo poblacional. Los cuales no presentaron ningún cambio hasta el momento por sitio y hora de trabajo. Las diferentes categorías se siguen presentando conforme a lo establecido en dichos horarios sin novedades. . Dicha actividad está incluyendo información y actividades donde se aplicaron temas de compañerismo, trabajo en grupo, recorridos a las diferentes veredas del Municipio y casco urbano, además de las integraciones que se hacen con el fin de incentivar la unión y solidaridad en cada uno de los deportistas. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1XY6vlh96Md5pqRCysouemqP8u5sFyAwr

	https://drive.google.com/drive/u/9/folders/15z0c9s0xCKzTCh21djPosjBhTCNTokrh
7) Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el mes de Diciembre se realizó el ingreso a las diferentes plataformas de la información requerida, esto conforme a los parámetros dados por el Gestor Provincial, la información requerida como fue: Horarios y sitios de entrenamiento por vía WhatsApp y los planes diarios de trabajo, Las mallas curriculares, planes mensuales, cobertura, control de asistencia, certificación del municipio, actividades y evidencias los cuales se encuentran disponibles en la plataforma de DRIVE. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/10Z-yuF2wat1IEXBjr7-Q3Hral19H9QTF
8) Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se desarrolló durante el mes de Diciembre las planeaciones diarias y mensual en los grupos de Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento correspondientes al mes, donde se especifica cada una de las actividades a realizar, como los juegos de integración, refuerzo de los principios y valores deportivos, actividades de calentamiento y preparación física, con los formatos entregados por parte de la Coordinación del programa, entre otros siendo cargados al Drive en su totalidad y así dar cumplimiento a esta obligación contractual. Se anexan los planes mensuales, correspondientes al periodo 01 de Diciembre al 21 de Diciembre de 2022; donde se especifican el trabajo de reglamentos deportivos, el buen uso de la imagen deportiva, condicionamiento físico y juegos de integración. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1XY6vlh96Md5pqRCysouemqP8u5sFyAwr https://drive.google.com/drive/u/9/folders/15z0c9s0xCKzTCh21djPosjBhTCNTokrh
9) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Durante el periodo de Diciembre no se realizaron pruebas de habilidades físicas y antropométricas
10) El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El señor Miguel Acuña secretario de Cultura, Turismo, Deporte y juventud, del Municipio de Viotá certifica que realice mi labor deportiva y las diferentes actividades propuestas por el instituto, en la disciplina de Ciclo montañismo, de igual manera preste el apoyo que soliciten para eventos organizados, conforme se encuentra evidenciada en la certificación firmada el día 22 de Diciembre de 2022 https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1c9lwABgNbAZWIcsFzLC625ysrrDmgM6C

11) Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Para el mes de Diciembre no se brindó apoyo a la alcaldía Municipal en la realización de eventos presenciales, se realizaron reuniones virtuales con el fin de dar los parámetros y observaciones para la realización de los festivales deportivos, los mecanismos de convocatoria y las responsabilidades que se tiene como formadores de las escuelas deportivas. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1JSldiPpAhI8grLzcy_8RaG7AUQfuHO9y
12) Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	En el mes de Noviembre se realizaron las reuniones que se relacionan a continuación con fecha, dando cumplimiento a los objetivos contractuales donde se hace indispensable la participación del formador deportivo en este tipo de actividades. 05 DE DICIEMBRE DE 2022 – CAPACITACION Y REUNION VIRTUAL Acompañamiento para informes contractuales y las políticas de entrega. Además observaciones sobre los festivales deportivos. https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1FbmgRtwb0TrtS6K64ghPZS6YICp49TWv
13).Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de Diciembre no se trasladaron documentos al archivo del Instituto, por lo cual no se diligencia el formato único de inventario documental.
14) Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cargaron los documentos exigidos por parte del Gestor Municipal a nombre de INDEPORTES en la plataforma del SECOP II dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en el mes de Abril en la Plataforma del Secop II, las cuales corresponden al acuerdo de pago. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8089771
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se viene realizando entrega de la información que por parte del supervisor y el Gestor Municipal se requiera para el proceso de contrato, además del informe No. 05 el cual se hará entrega según parámetros dados a partir de Diciembre de 2022 soportando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales al Gestor Provincial, vía WhatsApp. https://drive.google.com/drive/u/9/folders/1-9vmJupFNpPPe9f02Im6UsxXrtHGKurB

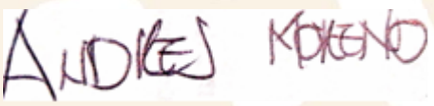
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

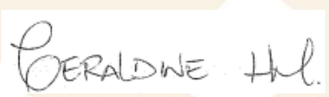
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
AGOSTO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8621619265
SEPTIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8621619258
SEPTIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8621619258
OCTUBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8609348473
NOVIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8622578823
DICIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8622578847
Totales	**5.000.000**	**750.000**	**960.000**	**146.400**	



ANDRES ROGELIO MORENO LOPEZ
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.069.402.809



Vo. Bo. GERALDINE HERNANDEZ MORENO
Gestora de la Provincia del Tequendama